

DECRETO DE PRESIDENCIA DE ADJUDICACIÓN

Expediente: CONTRATO SUMINISTRO EQUIPOS INFORMÁTICOS	Núm. Expediente: COMSERMANCHA2019/498
---	--

Expediente nº: 2019/0010

Resolución de Presidencia

Procedimiento: Contrato de suministro por Procedimiento Abierto Simplificado sumario

Asunto: Contrato de Suministro de 13 equipos informáticos para dotación de Puntos Limpios de la Mancomunidad de Servicios Comsermancha.

Documento firmado por: El Presidente y el Secretario

DECRETO DE PRESIDENCIA

PRIMERO. A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Resolución	Fecha
2019/0010	Memoria justificativa del contrato	Noviembre 2019

SEGUNDO. A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Administrativo	
Subtipo del contrato: Suministro	
Objeto del contrato: Suministro de 13 equipos informáticos para dotación de Puntos Limpios de la Mancomunidad de Servicios Comsermancha	
Procedimiento de contratación: Abierto simplificado sumario	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV 30200000-1 Equipo y material informático 30216130-6 Lectores de códigos de barras	
Valor estimado del contrato: 11.050,00 € (IVA excluido)	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 11.050,00 €	IVA%: 2.320,50 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 13.370,50 €	
Duración del contrato: 90 días	Duración máxima: 90 días

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Documento	Fecha/N.º
Propuesta de contratación del suministro de 13 equipos informáticos para dotación de Puntos Limpios de la Mancomunidad de Servicios Comsermancha	20 noviembre 2019
Informe de Intervención	21 noviembre 2019
Informe de Secretaria	21 noviembre 2019
Decreto inicio expediente	21 noviembre 2019
Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares	Noviembre 2019
Pliego prescripciones técnicas	Noviembre 2019
Informe de fiscalización previa	22 noviembre 2019
Dictamen Comisión de Gobierno	21/11/2019
Informe-Propuesta Secretaría	21/11/2019
Resolución del órgano de contratación aprobando expediente	22/11/2019
Anuncio de licitación	03/12/2019
Acta mesa contratación apertura Sobre «A» y propuesta adjudic.	18/12/2019

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. *Adjudicar el contrato del Suministro de 13 equipos informáticos para dotación de Puntos Limpios de la Mancomunidad de Servicios Comsermancha, en las condiciones que figuran en las ofertas y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a:*

	Licitador	NIF	Precio contrato	Puntuación
1	Convergencia de Telecomunicaciones, S.L.	B33902156	10.312,25 € más IVA (12.477,82 €)	90,00 puntos

Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

SEGUNDO. Designar como responsable del contrato al Director de Servicios de Comsermancha o persona en quien delegue.

TERCERO. Notificar la adjudicación a los licitadores que han sido excluidos y/o no han resultado adjudicatarios.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

CUARTO. Notificar a la mercantil Convergencia de Telecomunicaciones, S.L., con N.I.F B33902156 adjudicataria del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en la sede de la Mancomunidad de Servicios Comsermancha dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación.

QUINTO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

OCTAVO. Comunicar *al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.*

Alcázar de San Juan 26 de diciembre de 2019

EL PRESIDENTE

Ante mí, EL SECRETARIO